

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23074 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario nº 309/2010-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Fernando Bertrán Santamaría, en nombre de Nova Sala Gestió, S.L., se ha dictado auto en fecha 22/06/15, disponiendo el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables.

Barcelona, 25 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150032102-1